

 NIT. 800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.160
(ABRIL 25 DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.159 de abril 22 2022, se delegó a la doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade la ciudad de Yopal - Casanare, el día 22 de abril de 2022, a la jornada de Asistencia Técnica a los 19 municipios del Departamento en Espacios de Participación Ciudadana y Políticas Públicas Sociales a realizarse a realizarse el día 22 de abril de 2022 a las 08:00 a.m. en las instalaciones del auditorio la Ceiba – Gobernación de Casanare, Y a la Mesa de Trabajo – Delito de Abigeato en el Norte de Casanare, a realizarse el día 23 de abril de 2022 a las 09:00 a.m. en el coliseo de ferias – SUBAGAN, Paz de Ariporo - Casanare.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 1175 de 27 de agosto de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 278.634) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$557.268.00)**, a la Doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETTE RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho